

### SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

**MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO**, Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con fundamento en los artículos 16 fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 7 fracción III de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; los artículos 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 7 fracción XIV inciso A y 214 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se emite la siguiente:

#### NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA “RED DE APOYO MUTUO DE MUJERES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN”.

En la página 21, primera tabla, primera línea:

#### DICE:

| ACTIVIDAD  | PERFIL                                  | MONTO UNITARIO | NÚMERO DE AYUDAS  | MINISTRACIONES | TOTAL       |
|--|---|----------------|---|----------------|-------------|
| Otorgar ayudas por el concepto de servicios a personas profesionales, por terminar la carrera o pasantes que tengan experiencia laboral como personas facilitadoras en transversalidad de la perspectiva de igualdad de género, planeación estratégica con perspectiva de género, acompañamiento de procesos y contención emocional a mujeres que han vivido violencia de género, análisis de problemas, administración pública, teoría organizacional, metodologías y herramientas de medición e investigación. | Equipo Interdisciplinario-intercultural | \$10,000.00    | 25 pasantes, último año de carrera o profesionales capacitados en los temas referidos en los requisitos | 11             | \$2,750,000 |

#### DEBE DECIR:

| ACTIVIDAD  | PERFIL                                  | MONTO UNITARIO | NÚMERO DE AYUDAS  | MINISTRACIONES  | TOTAL       |
|--|---|----------------|---|---|-------------|
| Otorgar ayudas por el concepto de servicios a personas profesionales, por terminar la carrera o pasantes que tengan experiencia laboral como personas facilitadoras en transversalidad de la | Equipo Interdisciplinario-intercultural | \$10,000.00    | 25 pasantes, último año de carrera o profesionales capacitados en los temas referidos en los requisitos | Hasta 8 ministraciones ordinarias y hasta 3 adicionales | \$2,750,000 |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| perspectiva de igualdad de género, planeación estratégica con perspectiva de género, acompañamiento de procesos y contención emocional a mujeres que han vivido violencia de género, análisis de problemas, administración pública, teoría organizacional, metodologías y herramientas de medición e investigación. |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|

En la página 22, primera tabla, segunda línea:

**DICE:**

|  |                       |            |            |    |             |
|--|-----------------------|------------|------------|----|-------------|
| Otorgar ayudas a mujeres que serán quienes tengan trabajo comunitario, conozcan los diferentes espacios de los pueblos, con capacidad de diálogo, mediación, escucha efectiva, habilidad de recuperar información, una representación en el ámbito comunitario para que coadyuven en la implementación de los procesos de capacitación | Coordinadoras Zonales | \$6,000.00 | \$6,000.00 | 10 | \$2,400,000 |
|--|-----------------------|------------|------------|----|-------------|

**DEBE DECIR:**

|  |                       |            |            |  |             |
|--|-----------------------|------------|------------|--|-------------|
| Otorgar ayudas a mujeres que serán quienes tengan trabajo comunitario, conozcan los diferentes espacios de los pueblos, con capacidad de diálogo, mediación, escucha efectiva, habilidad de recuperar información, una representación en el ámbito comunitario para que coadyuven en la implementación de los procesos de capacitación | Coordinadoras Zonales | \$6,000.00 | \$6,000.00 | Hasta 8 ministraciones ordinarias y hasta 2 adicionales. | \$2,400,000 |
|--|-----------------------|------------|------------|--|-------------|

En la página 22, primera tabla, tercera línea:

**DICE:**

|  |                            |            |     |    |             |
|--|----------------------------|------------|-----|----|-------------|
| Otorgar ayudas a mujeres que tienen injerencia o participación dentro de sus espacios comunitarios que puedan invitar y animar a otras mujeres a participar en el proceso (“mujeres radio” que difundan, inviten). | Promotoras por la Igualdad | \$1,000.00 | 400 | 10 | \$4,000,000 |
|--|----------------------------|------------|-----|----|-------------|

**DEBE DECIR:**

|  |                            |            |     |   |             |
|--|----------------------------|------------|-----|---|-------------|
| Otorgar ayudas a mujeres que tienen injerencia o participación dentro de sus espacios comunitarios que puedan invitar y animar a otras mujeres a participar en el proceso (“mujeres radio” que difundan, inviten). | Promotoras por la Igualdad | \$1,000.00 | 400 | Hasta 7 ministraciones ordinarias y hasta 3 adicionales | \$4,000,000 |
|--|----------------------------|------------|-----|---|-------------|

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

(Firma)

---

**MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO**  
**SECRETARIA**